

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

13

EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA
ERICSSON DE ECUADOR C. A.**

Se comunica al público que la compañía ERICSSON DE ECUADOR C. A. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 30 de Enero de 2007. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 07.Q.IJ.000572 de 7 de febrero de 2007

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma entre otros el siguiente artículo del Estatuto Social, referente a la Administración, de la siguiente manera:

“ARTICULO SEPTIMO.- Administración.- La compañía estará gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y **Gerente**.”

Quito, 7 de febrero de 2007


Econ. Gilberto Novoa M..
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

EXP. 1061
Tr. 01.1.07.000159